

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CENTRIDAGSA S. A.
Ciudad

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2018

Señores accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1992, presento a Uds. el INFORME DEL COMISARIO correspondiente al Ejercicio del 2018:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

La administración de la empresa ha observado adecuadamente las disposiciones legales y las Resoluciones de la Junta de Accionistas durante el ejercicio 2018. En mi calidad de Comisario, no he recibido denuncia alguna sobre la inobservancia de la Ley o de las Resoluciones de los accionistas.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

Debido a la falta de operaciones de la empresa, no puedo opinar sobre la situación del Control Interno, excepto por el mantenimiento de los registros contables y la confirmación de las acreencias con motivo de la solicitud del Convenio con los Acreedores (Concordato) admitido al trámite el 19 de Diciembre del 2018.

3. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

De conformidad con el informe de los Auditores Externos, los Estados Financieros preparados por la administración, reflejan de forma razonable la situación financiera de la empresa así como la pérdida en sus operaciones por el año 2018 por lo que, recomiendo a la Junta General la aprobación de los mismos.

4. OBSERVANCIA DEL ART. 321 (Hoy Art. 279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS :

En mi opinión, los administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 279 (actual) de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas muy atentamente,



SARA DOMÍNGUEZ ORTIZ.
COMISARIO.

Guayaquil, 24 de Junio del 2019